	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N°. 136 DE 2025

(03 de Diciembre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE LOS SELECCIONADOS POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA QUE CONTINÜEN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PERIODO 2026"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA


En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, artículo 272 y el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994 artículo 37, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, ley 2200 de 2022, el Acuerdo Municipal No. 08 de 2021, "Por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Floridablanca", y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 105 de 2025, se dio apertura y se reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026.
2. Que el día 12 de noviembre, con el objetivo de dar cumplimiento al cronograma contenido en el artículo 14 de la resolución No. 105 de 2025, se publicó la lista preliminar de resultados a la prueba de conocimiento dentro del concurso para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, bajo la resolución No. 122 de 2025.
3. Que siguiendo el cronograma contenido en la resolución Nro. 105 de 2025, la etapa de reclamaciones a la lista preliminar de resultados a la prueba de conocimiento dentro de la convocatoria pública para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, se llevó a cabo los días 13 y 14 de noviembre para la radicación de reclamaciones, etapa en la cual No se radicaron reclamaciones.
4. Que habiéndose surtido según cronograma la etapa de reclamaciones a los resultados de la lista preliminar de la prueba de conocimiento dentro de la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, la **Universidad Francisco**

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 2 de 3


de Paula Santander – (UFPS), mediante correo remitió al Concejo Municipal De Floridablanca la lista definitiva de resultados a la prueba de conocimiento para el cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y del cronograma de actividades a ejecutar.

5. Que en concordancia con el cronograma el día 27 de noviembre de 2025, en cumplimiento al contenido del artículo 14 de la resolución No. 105 de 2025, se llevó a cabo audiencia pública por la comisión accidental conformada en el Concejo Municipal de Floridablanca, con el objeto de escuchar y examinar a los habilitados citados para que la asistencia fuese de manera presencial, así mismo fue convocada la ciudadanía en general, mediante aviso publicado en la página web del Concejo y a través de la redes sociales Instagram, Facebook.
6. Que, una vez realizada la audiencia pública por la comisión accidental, con la ciudadanía para examinar a los habilitados, se procedió a realizar la correspondiente acta en el cual quedó plasmado, el orden en que se desarrolló.
7. Que mediante Resolución No. 134 del 27 de noviembre de 2025, se publicó la lista de los seleccionados por la comisión accidental del Concejo Municipal de Floridablanca para que continúen en la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca periodo 2026, conforme al informe presentado por la comisión accidental.
8. Que por tratarse de una convocatoria pública el orden del listado de seleccionados presentado en el informe de la comisión accidental, no implica orden de clasificación de elegibilidad.
9. Que una vez conformada la lista de seleccionados por la comisión accidental del Concejo Municipal de Floridablanca, es publicada la lista de seleccionados quedando expuesta a las observaciones de la ciudadanía, en cumplimiento al cronograma que se viene desarrollando en la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026.
10. Que una vez superada la etapa de las observaciones de la ciudadanía a lista de seleccionados, efectuada por la comisión accidental para que continúen en la convocatoria pública al cargo Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, no se registró ninguna observación por parte de la ciudadanía.
11. Que, en consideración al cronograma y etapas de la convocatoria, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Floridablanca, debe publicar la lista definitiva de seleccionados para continuar en la convocatoria al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca periodo 2026.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit: 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 3 de 3

RESUELVE:

PRIMERO En cumplimiento de la Resolución No. 105 de 2025, por medio de la cual se convocó y reglamentó la convocatoria pública, para proveer el cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, y de acuerdo con el cronograma establecido, publíquese la lista definitiva de seleccionados por la comisión accidental para continuar en la convocatoria Pública:

N°	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
1	LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ	1.098.740.079
2	YHOANNA MILENA MALAGON	63.505.358
3	JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MATINEZ	1.098.660.710

Lista de seleccionados por la comisión accidental

SEGUNDO: La entrevista a los seleccionados, se realizará de manera presencial el día 05 de Diciembre de 2025, Hora 8:00 am. en las instalaciones del Concejo Municipal de Floridablanca (Dirección Calle 105 No. 8-25 piso 4), acorde al cronograma de la convocatoria contenido en la Resolución No. 105 de 2025.

TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal de Floridablanca www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co de conformidad de conformidad con el Artículo 14 de la resolución 105 de 2025.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Floridablanca a los tres (03) días del mes de Diciembre de (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN
Presidente


MARCOS OLARTE RAMÍREZ
Primer vicepresidente


JHON JAIRO RUIZ LAMUS
Segundo vicepresidente

Proyectó: Johan S. Quiñonez Beltrán / Cps
Revisó Luz Nelly Bézec Sec. Ad hoc

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel: 607 6751661 Nit: 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co